

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO № 106217 EXPEDIENTE Nº 6833/17 Salta, 10 NOV 2017

VISTO: la nota presentada por el Sr. Cesar David NUÑEZ, D.N.I. Nº 33.046.021, mediante la cual solicita ser reincorporado como alumno a esta Facultad en la carrera Contador Público Nacional, L.U.Nº 519771, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, la Dirección de Informática informa que el alumno César David NUÑEZ, canceló su matrícula en la carrera Contador Púbico Nacional, plan de estudios 2003, con fecha 03 de abril de 2014, por solicitar pase a la Universidad Católica de Salta.

Que desde fojas 6 a 9, obra el duplicado del trámite de pase con cancelación de matrícula que el mencionado alumno solicitó con fecha 25 de febrero de 2014, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al Sr. César David NUÑEZ, en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, **JURIDICAS Y SOLIALES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REINCORPORAR al Sr. César David NUÑEZ, D.N.I. Nº 33.046.021, como alumno regular en la carrera Contador Público Nacional, L.U.Nº 519771, plan de estudios 2003, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cr. Diego Sibello Secretario As Institucionales 7 administrativo Fac. Cs. Econ Jur. y Soc. - UNSa

n, Jun y See: - UNsa